



**Ayuntamiento de Jerez**

ADM-AYTO-ASNOEC-2013/1053

## **DELEGACIÓN DE ECONOMÍA**

### **A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Asunto: DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONVOCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PARQUE MÓVIL DE LA POLICÍA LOCAL**

Se presenta propuesta a la Junta de Gobierno Local para la declaración como desierto del procedimiento negociado sin publicidad convocado para la adquisición de dos vehículos para la ampliación del parque móvil de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2013, al Punto 2 del Orden del Día se aprobó el inicio del expediente para la contratación del suministro de dos vehículos para la ampliación del parque móvil de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, mediante procedimiento negociado sin publicidad, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas redactados por los Servicios Técnicos Municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se realizaron las oportunas invitaciones para que presentaran ofertas a diversas empresas concesionarias de vehículos-automóviles y, por consiguiente, con capacidad para la realización del objeto de contrato.

En las invitaciones realizadas se hizo constar que la presentación de la oferta y la documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se debía presentar en el Registro de la Delegación de urbanismo en el plazo de quince días hábiles a computar desde el día siguiente a aquél en el que se recibiera la invitación, hasta las 13 horas de dicho día y considerándose a estos efectos los sábados como días inhábiles.

Una vez transcurrido el plazo señalado en las invitaciones no se ha recibido oferta alguna, por lo que procede declarar desierto el procedimiento negociado convocado para la adquisición de dos vehículos para la ampliación del parque móvil de la Policía Local.

	Código Cifrado de Verificación: U41YR3G0X4R2W46 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.via010.com/verificafirma">https://www.via010.com/verificafirma</a>
FIRMA   ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE, 31554986K	SN   1020315243   FECHA   26/04/2013
U41YR3G0X4R2W46	

En virtud de las consideraciones expuestas, se propone a la Junta de Gobierno Local que acuerde:

Por todo ello **SE PROPONE**

**Primero.-** Declarar desierto el procedimiento negociado sin publicidad convocado para la adquisición de dos vehículos para la ampliación del parque móvil de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

**Segundo.-** Facultar a la Alcaldía-Presidencia, con cuanta amplitud se requiera en derecho para la ejecución e impulso de lo acordado.

	Código Cifrado de Verificación: U41YR3G0X4R2W46 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.via010.com/verificafirma">https://www.via010.com/verificafirma</a>
FIRMA   ENRIQUE ESPINOSA DE LA CALLE, 31554986K	SN   1020315243   FECHA   26/04/2013
 U41YR3G0X4R2W46	